



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Dirección General de Educación
Superior Universitaria - DIGESU

01

TODAS JUNTAS
NUESTRO AÑO DE FOLIO
AÑO ESCOLAR 2018
FOMENTO DE MANOS ABILITADAS
EDUCACIÓN Y CULTURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 16 de abril de 2018

SINAD:74398

OFICIO MULTIPLE N° 004-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU

Doctor

CEZAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZO

Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Av. Mercedes indacochea N° 609 - puerta 01 - HUACHO - HUAURUA - LIMA

Presente.-

Asunto : Becas de estudios superiores universitarios otorgadas por el gobierno italiano para el año académico 2018-2019.

De mi consideración:

Sirva la presente para saludarlo y, a la vez, comunicarle que el Instituto Italiano de Cultura con sede en la ciudad de Lima ha anunciado la convocatoria al concurso público para el otorgamiento de becas para estudios superiores universitarios en Italia, durante el año académico 2018-2019, auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional (MAECI) del gobierno italiano.

Dicha convocatoria se inscribe en el marco de la estrategia italiana de fomento a la cooperación internacional en el campo cultural, científico y tecnológico y tiene por objetivo que peruanos e italianos residentes en nuestro país puedan cursar programas de estudio, formación, investigación y/o de idiomas en universidades italianas legalmente reconocidas dentro del citado país europeo.

En tal sentido, los estudiantes de su casa de estudios interesados en obtener cualquiera de tales becas deberán cumplir los requisitos y condiciones para la postulación que se detallan en Anexo a este documento y presentar sus candidaturas a través del programa on-line: <https://studyinitaly.esteri.it/it/login>, disponible hasta las 14.00 horas (hora italiana) del lunes 30 de abril del 2018.

Para mayor información, no dude en comunicarse con la Oficina de Becas y Estudios en Italia del Instituto Italiano de Cultura a los teléfonos 471-7074 o 472-6466, anexo 115.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,




PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRIA
Director General(e) de la Dirección General de
Educación Superior Universitaria

PRCE/sdjg



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Superior
Universitaria**TODOS JUNTOS**
POR UN BIEN
AÑO ESCOLAR 2018
Formando personas saludables,
productivas y con valores

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 1

Requisitos y condiciones para la asignación de becas ofrecidas por el gobierno italiano a estudiantes extranjeros y residentes italianos en el extranjero (IRE) para el año académico 2018-2019

Para poder concursar son requisitos indispensables:

- **Ciudadanía peruana o italiana (*)**
- **Título de estudios:**
 - ✓ Grado Académico, Título Profesional o Licenciatura universitarios;
 - ✓ Grado Académico de Magíster o Maestro (para Doctorados).
- **Límite de edad:**
 - ✓ Para "Corsi di Laurea Magistrale", "Alta Formazione Artistica e Musicale" o cursos de lengua y cultura italiana: edad no superior a los 28 años
 - ✓ Para doctorados: edad no superior a los 30 años
 - ✓ Para los proyectos de investigación copatrocinada: edad no superior a los 40 años cumplidos a la fecha de cierre del programa on line.
- **Competencia lingüística:**
 - ✓ Buenos conocimientos del idioma italiano (nivel mínimo: B2 del QCER - Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas-).
 - ✓ Nivel A2 para los cursos de perfeccionamiento del idioma italiano.
 - ✓ Para los cursos que se dictan en inglés no se requiere el conocimiento del idioma italiano, pero el candidato debe presentar un certificado del idioma inglés que compruebe el nivel no inferior a B2 del QCER.

(*) En caso de tener doble ciudadanía (italo-peruanos) podrán presentarse solo como italianos ("Legge 31 maggio 1995, n. 218").

Las candidaturas deberán ser enviadas exclusivamente a través del programa on-line: <https://studyinitaly.esteri.it/it/login> (registrarse previamente en <https://studyinitaly.esteri.it/it/registrazione>) disponible solamente hasta las 14.00 horas (hora italiana) del lunes 30 de abril del 2018.

Solo serán aceptados los candidatos que hayan llenado y guardado definitivamente la solicitud on-line.

Posteriormente, los interesados deberán rendir exámenes de conocimientos del idioma italiano (si el curso elegido es en italiano) y sostener una entrevista personal.

No se conceden becas para cursos universitarios de I nivel (pregrado).

Convocatoria completa en la página web del "Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale":

https://www.esteri.it/mae/resource/doc/2018/03/bando_a.a.2018-2019.pdf